

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aranda de Duero de 2023 por el Pleno de la corporación municipal en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2023, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 92, de fecha 16 de mayo de 2023, se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales no se ha presentado reclamación alguna, considerándose definitivamente aprobando el presupuesto general del Ayuntamiento de Aranda de Duero 2023.

– Resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2023			
ESTADO DE GASTOS			
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2023	CRÉDITOS 2022
1	GASTOS DE PERSONAL	13.537.729,00 €	12.751.630,00 €
2	GASTOS CTES BIENES Y SERVICIOS	16.927.630,00 €	16.566.350,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	166.300,00 €	123.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.405.240,00 €	1.442.090,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00 €	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	13.784.278,61 €	5.007.989,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.200,00 €	210.000,00 €
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		46.148.377,61 €	36.101.359,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	535.000,00 €	242.000,00 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		550.000,00 €	257.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		46.698.377,61 €	36.358.359,00 €
ESTADO DE INGRESOS			
CAP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2023	CRÉDITOS 2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.650.000,00 €	13.621.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	770.000,00 €	1.200.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.876.462,83 €	6.057.800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.879,01 €	11.080.475,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	114.800,00 €	29.800,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	576.457,22 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.033.675,76 €	0,00 €
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		38.372.817,60 €	32.565.532,22 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.310.560,01 €	3.777.826,78 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		8.325.560,01 €	3.792.826,78 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		46.698.377,61 €	36.358.359,00 €



– Anexo de personal (plantillas).

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación de las plazas	Plazas	Propiedad	Interinos	Vacantes
	Habilitados de carácter nacional				
A1	Secretario	1	1	0	0
A1	Interventor	1	1	0	0
A1	Tesorero	1	1	0	0
A1	Oficial Mayor	1	1	0	0
	Escala de Administración General				
A1	Técnico de Administración General	5	4	0	1
C1	Administrativo	11	6	4	5
C2	Auxiliar Administrativo	32	9	18	23
AP	Subalternos	3	1	0	2
	Escala de Administración Especial				
A1	Clase de técnicos superiores	7	3	1	4
A2	Clase de técnicos medios	15	8	6	7
C1	Clase de técnicos auxiliares	4	3	1	1
C2	Clase servicios especiales	5	0	1	5
AP	Agrupación Profesional	9	6	0	3
	Clase Policía Local				
A2	Inspector	1	0	0	1
A2	Subinspector	1	0	0	1
C1	Oficial	6	3	0	3
C1	Policía	39	39	0	0
	Clase Extinción de Incendios				
A1	Jefe de Sección	1	0	0	1
A2	Sargento Bomberos	1	0	0	1
C1	Cabo Bomberos	5	4	0	1
C1	Bomberos	25	19	6	6
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	174	109	37	65



PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación de plazas	Plazas	Fijos	Indefinidos no fijos	Vacantes
I-A	Titulados Superiores	1	0	6	1
II-A	Titulados de Grado Medio	5	1	9	4
III-A	Delineante Proyectista	1	0	0	1
III-B	Encargado de Servicios	2	1	1	1
III-C	Monitor de Actividades Docentes	3	0	6	3
IV-A	Jefe de Equipo	1	0	1	1
IV-B	Delineante	0	0	2	0
IV-B	Administrativo	13	0	5	13
IV-B	Oficial de Primera	13	5	3	8
IV-C	Conductor	1	0	1	1
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	3	2
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	12	3
V-A	Oficial de Segunda	6	2	2	4
V-B	Conserje	9	1	8	8
V-B	Personal de instalaciones deportivas	10	2	7	8
VI-A	Peón especialista	5	1	3	4
VI-B	Peón no cualificado	1	0	1	1
Extra Convenio	Profesores de música	0	0	18	0
TOTAL PERSONAL LABORAL		78	15	88	63

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Aranda de Duero, a 7 de junio de 2023.

La alcaldesa en funciones,
Raquel González Benito